

I. DENOMINACION DEL EVENTO

Nueva version 23 junio 2023

CSN2* - Club El Rancho- YH(III) TOUR -CONCURSO NACIONAL DE SALTO

Lugar: CLUB CAMPESTRE EL RANCHO

Fecha: jueves, 6 de julio de 2023 a domingo, 9 de julio de 2023

Liga: LIGA ECUESTRE DE BOGOTA

El evento se desarrollará en:

Grama Picadero Arena

Categoría del Evento:

- CSN1*
- CSN2*
- CSN3*
- CSN4*
- CSN5*
- CLÁSICO CSN5*
- CLÁSICO YOUNG HORSES TOUR
- CAMPEONATOS
- FEI JUMPING CHILDREN'S CLASSICS
- FEI JUMPING WORLD CHALLENGE

II. CONDICIONES GENERALES

- Estatutos FEC, Asamblea General Ordinaria de 31-03/2022
- Código Disciplinario FEC Acuerdo No. 2, Julio 12 de 2018
- Reglamento Nacional de Salto FEC 2023, 1 Abril de 2023
- Reglamento Veterinario FEI, Edición 15, 1 de enero de 2023
<https://inside.fei.org/sites/default/files/2023%20Veterinary%20Regulations%20-%20Clean.pdf>
- Reglamento de Salto FEI y sus Anexos, Edición 27, actualizada y efectiva al 1 de Enero de 2023
https://inside.fei.org/sites/default/files/Jumping_Rules_2023_final_clean_0.pdf
- Regulaciones Anti-Dopaje Equino y Medicamentos Controlados (EADCMR), <https://inside.fei.org/fei/cleansport/horses>
- Reglamento FEI Anti-Dopaje para Atletas (ADRHA programa para atletas humanos).
<https://inside.fei.org/fei/cleansport/humans-new>

Todas las publicaciones revisiones/actualizaciones, subsecuentes, cuyas disposiciones prevalecerán.

.....
LOS ANEXOS HACEN PARTE DE ESTAS BASES APROBADAS Y FIRMADAS Y DEBEN SER DISTRIBUIDAS A TODOS LOS OFICIALES Y LIGAS Y ESTAR DISPONIBLES PARA OTROS QUE LO SOLICITEN

Aprobadas por la FEC, en Bogotá, el 16 de junio de 2023

Comisión de Salto FEC
(Firma Responsable)

TABLA DE CONTENIDO

- I. DENOMINACION DEL EVENTO**
- II. CONDICIONES GENERALES**
- III. CODIGO DE CONDUCTA FEI PARA EL BIENESTAR DEL CABALLO**
- IV. INFORMACION GENERAL**
 - 1. CLUB ORGANIZADOR
 - 2. COMITÉ ORGANIZADOR
 - 3. DIRECTOR DEL EVENTO
 - 4. COORDINACION DE PESEBRERAS
 - 5. COORDINACION GENERAL
- V. OFICIALES Y SERVICIOS ESPECIALES**
- VI. INVITACIONES**
 - 1. GENERAL
- VII. INSCRIPCIONES**
 - 1. FECHAS Y COSTO INSCRIPCIONES
 - 2. OTROS COSTOS
 - 3. NO-PARTICIPACIONES / RETIROS TARDIOS
- VIII. CALENDARIO**
- IX. DETALLES DE LA COMPETENCIA**
- X. FACILIDADES OFRECIDAS**
 - 1. ATLETAS
 - 2. PALAFRENEROS
- XI. INFORMACION LOGISTICA/ADMINISTRATIVA/TECNOLOGICA**
 - 1. SORTEO
 - 2. ESCENARIOS DE COMPETENCIA
 - 3. ESCENARIOS DE PRACTICA
 - 4. PESEBRERAS
- XII. ASPECTOS VETERINARIOS**

-
1. REQUERIMIENTOS SANITARIOS
 2. PROGRAMA ANTIDOPAJE Y MEDICACION CONTROLADA (EADCMP),
REGLAMENTO VETERINARIO FEI, CAPITULO VII

XIII. ANTIDOPAJE HUMANO

XIV. RESPONSABILIDADES

XV. INFORMACION ADICIONAL

1. PROTESTAS
2. SERVICIOS POR CUENTA DEL INTERESADO
3. UNIFORME Y SALUDO
4. ATALAJE
5. SANCIONES
6. REGLAS DEL AREA DE CONCURSO
7. OBSERVACIONES IMPORTANTES
8. PREMIOS

XVI. ANEXOS

Anexo 1: Formato solicitud pesebreras.

III. CODIGO DE CONDUCTA FEI PARA EL BIENESTAR DEL CABALLO

La Federación Ecuestre de Colombia espera que todos los involucrados en el Deporte Ecuestre se adhieran al Código de Conducta FEI y reconozcan y acepten que en todo momento el bienestar del caballo debe ser primordial y nunca debe estar subordinado a la competencia o influencias comerciales.

1. En todas las etapas durante el entrenamiento y preparación de los caballos de competencia, el bienestar debe tener prioridad sobre todas las demás demandas. Esto incluye buen manejo del caballo, métodos de entrenamiento, herraje, atalaje y transporte.
2. La participación en competencia debe estar restringida a Atletas y Caballos en buen estado físico y buen estado de salud. Esto incluye el uso de medicamentos, procedimientos quirúrgicos que amenacen el bienestar y seguridad, el embarazo en yeguas y el uso indebido de ayudas.
3. Los eventos no deben perjudicar el bienestar del caballo. Esto implica prestar especial atención a las áreas de competencia, las superficies del terreno, las condiciones climáticas, las pesebreras y la condición física del caballo para el posterior viaje.
4. Se debe hacer todo lo posible para garantizar que los caballos reciban la atención adecuada después de haber competido y que sean tratados humanamente después de que se retiren de la competencia. Esto incluye la atención veterinaria adecuada, lesiones de competencia, eutanasia y jubilación.
5. La FEI insta a todos aquellos involucrados en el deporte a alcanzar los más altos niveles de educación en sus áreas de especialización.

La versión larga de este Código está disponible en el sitio web de la FEI:
<https://inside.fei.org/fei/your-role/veterinarians/welfare>

IV. INFORMACION GENERAL

1. CLUB ORGANIZADOR

Nombre: CLUB CAMPESTRE EL RANCHO
Dirección: Calle 194 # 45-20
Teléfono: Fijo: 601 6684600 Ext 271, Celular: 3134003655
Email: hipica@clubelrancho.com
Website: Resultados en la aplicación "Ecuestre Digital"

2. COMITÉ ORGANIZADOR

Presidentes Honorarios: Dr. Mauricio Bermúdez Acuña
Presidente Federación Ecuestre de Colombia

Dr. Andrés Camargo Ardila
Presidente de la Liga Ecuestre

Dr. Jairo Medina Vergara
Presidente del Club

3. DIRECTOR DEL CONCURSO:

Nombre: Carlos Alberto Zambrano G./ Coordinador Deportes
Teléfono: 601 6684600 Ext. 313, Cel: 3144110360
Correo: hipica@clubelrancho.com deportes@clubelrancho.com

4. COORDINACION DE PESEBRERAS:

Nombre: Marcia Orozco Giraldo
Teléfono: 3105923471
Correo: hipica@clubelrancho.com

5. LOCUTOR

Nombre: N/A
Correo: N/A

6. COORDINACION GENERAL: Comisión Técnica de Salto FEC y Liga, Club: El Rancho

V. OFICIALES Y SERVICIOS ESPECIALES

Ref.	Panel	Función	Nombre	Correo y Teléfono
1	Jurado de Campo	Miembro Jurado de Campo	MARITZA SILVA	lindaraja1@gmail.com 3115890906
		Miembro Jurado de Campo	CARMEN GLORIA DE GAMBOA	carmencanalemayet@gmail.com 3102076090
		Miembro Jurado de Campo	MARIA EUGENIA DE GUZMAN	mariuguz@gmail.com 3123047800
		Miembro Jurado de Campo	MARCELA GUEVARA	marguecu1@hotmail.com 3133935282
2	Oficial FEC	Oficial FEC	ALBERTO SANCHEZ CRISTO	asanchez.vudu@gmail.com 3157970817
3	Diseñador de Pista	Diseñador de Pista	RENE SUAREZ	rensuar@gmail.com 3118766066
		Asistente Diseñador Pista		
4	Juez Steward	Jefe de Steward (si aplica)	NATALY MORALES HERNANDEZ	Nathis.morales@gmail.com 3202201176
5	Veterinario FEI	Veterinario FEI (si aplica)		
6	Veterinario Concurso	Veterinario Concurso	JAVIER IVAN CHIRIVI	jachif@gmail.com 3133978952
7	Revisión Pasaportes	Revisión Pasaportes	JUAN CAMILO DUQUE	equinosvetas@hotmail.com 3212682599
8	Médico del Concurso	Médico del Concurso	DRA. CLARA SOFIA QUINTERO	claraqui@yahoo.com 3115069127
9	Servicio de Ambulancias	Servicio de Ambulancias	MEDICALSALUD S.A.S. ORGANIZACIÓN MEDICAL LIFE	
10	Herrero	Herrero	NESTOR DUQUE	3103391057

VI. INVITACION

1. GENERAL

Por medio de las presentes Bases Técnicas la Federación Ecuestre de Colombia, la Liga Ecuestre de Bogotá y el Club Campestre El Rancho, se complacen invitar a todas las LIGAS ECUESTRES y a sus Clubes afiliados a participar en este evento.

El Objetivo es dar cumplimiento al calendario oficial programado por la Federación Ecuestre de Colombia, la Liga Ecuestre de Bogotá; fomentar y promover la práctica del deporte ecuestre; mantener el nivel técnico y competitivo de los jinetes afiliados a la FEC y a la Liga y estrechar los vínculos de amistad con las otras ligas.

VII. INSCRIPCIONES

1. FECHAS Y VALOR INSCRIPCIONES

Las inscripciones normales deben efectuarse en la página www.fedecuestre.com LINK Inscripciones hasta las 12:00 PM (Medio día) martes, 4 de julio de 2023 después de esta hora las inscripciones tendrán un valor + de \$25.000 hasta las 12:00 p.m.(medio día) del día miércoles 05 de Julio 2023, una vez se cierre el concurso las inscripciones tendrán un valor de Ultima Hora.

Es importante recordar que las inscripciones para las distintas pruebas, deben hacerse respetando las categorías de jinetes y caballos establecidos según los criterios vigentes en el Reglamento General de Salto FEC.

VALOR INSCRIPCIÓN SEGÚN NÚMERO DE ESTRELLAS DEL CONCURSO

TIPO DE PRUEBA	INSCRIPCIONES CONCURSOS DE SALTO NACIONALES POR ESTRELLAS TARIFAS VIGENTES AÑO 2023					CSN5*/3 PRUEBAS CALIFICATIVAS CAMPEONATOS	VR PRUEBA CLASICO CSN5*	VR CADA PRUEBA CLASICO YOUNG HORSES TOUR
	CSN1	CSN2	CSN3*	CSN4*	CSN5*			
NORMAL PRUEBAS CABALLOS JOVENES	111.550	111.550	111.550	111.550	111.550	426.150		200.000
NORMAL OTRAS PRUEBAS	97.750	111.550	125.350	139.150	167.900	595.200	300.000	
ULTIMA HORA PRUEBAS CABALLOS JOVENES	146.600	146.600	146.600	146.600	146.600			235.050
ULTIMA HORA OTRAS PRUEBAS	128.000	146.600	165.200	183.900	222.650		354.650	
PRUEBAS DE TRABAJO	111.550	111.550	111.550	111.550	111.550			
ULTIMA HORA PRUEBAS DE TRABAJO	146.600	146.600	146.600	146.600	146.600			

(*) Del valor de cada prueba del Clasico CSN5* Se destinará \$132.000 para premiación adicional especial del Clasico 5*

(**) Del valor de cada prueba del Clasico Young Horses Tour Se destinará \$89.450 para premios de acumulado Clasico Young Horses Tour (3 calificativas)

(**) PROGRAMA CONTROL DOPAJE PARA TODAS LAS PRUEBAS \$ 3.450

(***) Valor adicional a la inscripción

Procedimiento de Inscripción y pago en concursos de Salto

1 Entrar a www.fedecuestre.com Inscripciones



2 Ingresar como "Usuario Registrado"



3 Digitar "Email" y "Clave"
Para acceder al sistema.

- Puede generar una nueva clave si no la recuerda.

4 Una vez ingrese al sistema,
en el menú superior hacer click en
"Concursos"

5 Buscar el concurso y hacer click en
"Inscripciones Abiertas"



6 Hacer click en “+ Inscripción Salto”

CONCURSO NACIONAL DE SALTO, TRES ESTRELLAS 3*,
LIGA ECUESTRE DE BOGOTÁ D.C
CORPORACIÓN ECUESTRE BACATA
2019-05-02 / 2019-05-05

+ Inscripción Salto

7 Seleccionar la Prueba, el Jinete y el Caballo.
Hacer click en “Inscribir”.
Seleccionar la Prueba, el Jinete y el Caballo.



Repetir procedimiento cuantas veces sea necesario.

8 Una vez realizadas todas las inscripciones, hacer click en "**Pagar con Payu**". Seguir las indicaciones para realizar el pago con Tarjeta de crédito, Tarjeta débito o Débito bancario PSE. Una vez confirmada la transacción recargar con el botón azul para verificar el estado de las inscripciones. Recibirá una confirmación de la transacción en su correo electrónico.

Pagar con PAYU

Recomendaciones adicionales

- Si no conoce su correo registrado en EquiSoft, debe contactarse con su Liga.
- Si no conoce su clave para acceder a EquiSoft, puede hacer click en "Generar Clave". El sistema enviará un primer correo de confirmación de la solicitud. Una vez confirmada, se le enviará un segundo correo con la nueva clave.
- Si el concurso ya se encuentra Cerrado o Sorteado, no aparece la opción de realizar inscripciones.
- Al ser un piloto de prueba, no todos los concursos, ni todos los jinetes, están habilitados para realizar el procedimiento de pago en línea.

- Antes de realizar las inscripciones, asegúrese que la inscripción no haya sido previamente digitada por el club o por la liga, por medio del botón "Ver Inscritos". Ya que en ese caso no aparece la opción de registro de un mismo binomio en una misma prueba.
- Para que un Jinete pueda ser registrado en una prueba, debe cumplir con todos los requisitos establecidos en la reglamentación actual vigente. Adicionalmente, debe haber sido habilitado por la liga en la plataforma. De lo contrario NO aparece la opción de registro.
- Para que un Caballo pueda ser registrado en una prueba, debe cumplir con todos los requisitos establecidos en la reglamentación actual vigente. Adicionalmente, debe haber sido habilitado por la liga en la plataforma, debe tener su pasaporte en regla, con sus respectivas vigencias emitidas por el ICA y por la FEC. De lo contrario NO aparece la opción de registro.
- Cuando un Jinete realiza inscripciones, las puede eliminar sin penalización alguna, antes de realizar el pago, y antes de que se realice el sorteo del concurso.
- Si las inscripciones no han sido canceladas en el momento del sorteo, estas serán eliminadas. Se enviará una notificación previa al sorteo, y otras en el momento del sorteo, a los usuarios responsables del registro de las inscripciones pendientes de pago, o en su defecto, eliminadas por falta de pago.
- Todos los canales tradicionales para realizar las inscripciones siguen vigentes, bien sea el Club o la Liga.
- En caso de tener cualquier duda, favor comunicarse directamente con la liga respectiva.
- EquiSoft envía el requerimiento de pago a PayuLatam, quien a la vez, funciona como canal transaccional con el banco o con la franquicia de la tarjeta de crédito o débito, según el medio de pago seleccionado. Asegúrese de tener habilitados frente a su entidad financiera, todos los requerimientos para realizar pagos en línea.
- EquiSoft NO almacena sus datos financieros ni su información bancaria. Los responsables del manejo de dicha información son directamente las instituciones financieras y el canal transaccional, en este caso PayuLatam.

2. OTROS COSTOS

N/A

3. NO PARTICIPACION / RETIROS TARDIOS

Se cobrará una multa de \$90.000.00 a los jinetes o Jefes de Equipo que no informen el retiro de una prueba antes del inicio de esta al Jurado de Campo.

No habrá devolución de los valores causados por inscripciones cuando los retiros se hagan después de publicado el sorteo. Se exceptúan condiciones médicas que deben estar certificadas por institución hospitalaria o calamidad familiar certificada.

Se podrá solicitar devolución de la inscripción de caballos únicamente cuando el retiro obedezca a condiciones veterinarias con certificado validado por el veterinario del concurso

previa revisión de la situación con el veterinario tratante o previo examen físico realizado por el veterinario del concurso si el caballo está en el sitio de competencia y la espera en la valoración no comprometa su salud.

Si el caballo se lesiona o enferma antes de llegar al concurso el veterinario tratante se debe poner en contacto con el veterinario del concurso, enviarle la condición médica que lo inhabilita para competir y foto o video. El certificado veterinario avalado por el veterinario oficial del concurso debe presentarse al jurado dentro del concurso y no se aceptarán después de finalizado el concurso. **Reglamento de Salto Artículo 2.4.**

VIII. CALENDARIO

- Llegada de caballares de los Clubes de fuera de Bogotá a partir de las 2:00 p.m: lunes 3 de julio de 2023.
- Último día Inscripciones. Cierre de la plataforma de Inscripciones www.fedecuestre.com Link Inscripciones, hasta las 12:00 PM (Medio día) martes, 4 de julio de 2023 después de esta hora las inscripciones tendrán un valor + de \$25.000 hasta las 12:00 p.m.(medio día) del día miércoles 05 de Julio 2023, una vez se cierre el concurso las inscripciones tendrán un valor de Ultima Hora.
- Publicación del sorteo de participación a las 5.00 PM.: miércoles 5 de julio de 2023
- Iniciación de las Pruebas: jueves 6 de julio de 2023
- Finalización de las Pruebas: domingo 9 de julio de 2023
- Salida de caballares de fuera de Bogotá: lunes 10 de julio de 2023

IX. DETALLES DE LA COMPETENCIA

CONCURSO NACIONAL DE SALTO DE 2 ESTRELLAS – CSN2*
A REALIZARSE EN COORDINACIÓN CON LA FEDERACION ECUESTRE DE COLOMBIA Y LA LIGA ECUESTRE DE BOGOTA EN LAS INSTALACIONES DEL CLUB EL RANCHO,
DEL 6 AL 9 DE JULIO DE 2023

CUADRO DE PRUEBAS PLAN A

jueves, 6 de julio de 2023	viernes, 7 de julio de 2023	sábado, 8 de julio de 2023	domingo, 9 de julio de 2023
GRAMA 1			
<p>1. PRUEBA DE TRABAJO ALT. 1.00mt S/V Tabla A S/C Art. 30 FEC, 238.1.1 FEI</p> <p>2. PRUEBA DE TRABAJO ALT. 1:10mt S/V Tabla A S/C Art. 30 FEC, 238.1.1 FEI</p> <p>Hora: 7:30 am.</p>	<p>9. PRUEBA DE TRABAJO ALT. 0.80-0.90 mts S/V Tabla A S/C Art. 30 FEC, 238.1.1 FEI (Prueba para Jinetes Federados. Caballos Federados y No Federados cumpliendo exigencias sanitarias Circular 014-2023) Inscripciones en oficina Hípica 7/7/23 de 6:45 a 7:15 a.m.</p> <p>Hora: 7:30 am.</p>	<p>16. JINETES 0.85 mt S/V Tabla A S/C Art. 14 FEC, 238.1.1 FEI</p> <p>17.1 PRE-INFANTIL B ALT 0,80 MTS</p> <p>17.2 PRE-INFANTIL A ALT 1,00 MTS</p> <p>S/V Tabla A S/C TIEMPO IDEAL Art. 10 FEC, Art 238.1.1 FEI</p> <p>Hora: 8:30 a.m.</p>	<p>25. JINETES 0.85 mts Dos Fases, 2da Fase C/C Art. 10 FEC, Art 33 274.2.5</p> <p>Hora : 9:00 a.m</p>
<p>3. PRUEBA DE TRABAJO ALT. 1.20mt S/V Tabla A S/C Art. 30 FEC, 237, 238.1.1 FEI</p> <p>4. PRUEBA DE TRABAJO ALT. 1.30mt S/V Tabla A S/C Art. 30 FEC, 237, 238.1.1 FEI</p> <p>Hora: 11:00 am.</p>	<p>10. CABALLOS 1ER AÑO ALT. 1.10 mts S/V Tabla A S/C Art. 21 y 22 FEC, 237 y 238.1.1 FEI</p> <p>Hora: 09:00 am.</p>	<p>18. JINETES 1.10mt Dos Fases, 2da Fase Tabla A C/C Art. 16 FEC, 274.2.5 FEI FEI</p> <p>Hora: 11:30 a.m</p>	<p>26.1 . PRE-INFANTIL B ALT 0.85 mt Dos Fases, 2da Fase Tabla A C/C Art. 10 FEC, Art 33 274.2.5,</p> <p>26.2. PRE-INFANTIL A ALT 1.05 Mt Dos Fases, 2da Fase Tabla A C/C Art. 10 FEC, Art 33 274.2.5</p> <p>27. JINETES 1.00 mt Dos Fases, 2da Fase Tabla A C/C Art. 15 FEC, 274.2.5 FEI FEI Hora: 11::00 a.m</p>
	<p>11. CABALLOS 2DO AÑO ALT. 1.25 mts S/V Tabla A S/C Art. 21 y 23 FEC, 237 y 238.1.1 FEI</p>	<p>19. JINETES 1.20 MTS Dos Fases, 2da Fase Tabla A C/C Art. 17 FEC, 274.2.5 FEI FEI</p>	<p>28. JINETES 1.10 mt S/V Tabla A C/C, Des inm C/C Art. 16 FEC 238.2.2, 245.3 FEI</p> <p>Hora: 2:00 p.m</p>

	Hora: 10:30 am.	Hora: 2:30 p.m.	
	12. JINETES 1.00 mt S/V Tabla A S/C Art. 15 FEC, 238.1.1 FEI Hora: 4:00 p.m		
JARDIN DE SALTO			
5. INTERMEDIA ALT 1.30 mt S/V Tabla A C/C Art. 27 FEC, 238.2.1, FEI Hora: 1:30 p.m	13. CABALLOS 3ER AÑO ALT. 1.30 mt. Dos Fases, 2da Fase Tabla A C/C Art. 14,24 FEC, 274.2.5 FEI Hora: 11:30 a.m	20.1 INFANTIL B ALT 1.10mts S/V Tabla A C/C Art. 11 FEC, 238.2.1 FEI 20.2 INFANTIL A ALT. 1.15mt S/V Tabla A C/C Art. 11 FEC, 237, 238.2.1 FEI Hora: 10:00 a.m.	29.1. INFANTIL B ALT 1.10mt S/V Tabla A C/C Desempate posterior C/C Art. 11 FEC, 238. 2.2 FEI 29.2 INFANTIL A ALT. 1.20mt S/V Tabla A C/C Desempate posterior C/C Art. 11 FEC, 238. 2.2 FEI 30. JINETES 1.20mt S/V Tabla A C/C Desempate posterior C/C Art. 17 FEC, 238. 2.2 FEI Hora: 10:30 a.m
6. PREJUVENIL ALT 1.25mt S/V Tabla A C/C Art. 12A FEC, 238 2.1 FEI 7. JUVENILES ALT 1.30mt S/V Tabla A C/C Art. 12 FEC, 238 2.1 FEI 8. JINETES 1.30mt S/V Tabla A C/C Art. 18 FEC, 238 2.1 FEI Hora: 3:30 pm	14. ABIERTA ALTURA 1.40mt Dos Fases, 2da Fase Tabla A C/C Art. 27 FEC, 274.2.5 FEI Hora: 1:00 p.m	21. ABIERTA ALT 1.40mt Art 27 FEC S/V Tabla A C/C Desempate posterior C/C 238.2.2 Hora: 1:00 p.m.	31. ABIERTA ALT 1,45 mt Art 27 FEC S/V Tabla A C/C Desempate posterior C/C 238.2.2 Hora: 1:00 p.m.
	15. INTERMEDIA ALT 1.35 mt Dos Fases, 2da Fase Tabla A C/C Art. 27 FEC, 274.2.5 FEI Hora: 2:30 p.m	22. JINETES 1.30 mt S/V Tabla A C/C Desempate posterior C/C Art. 18 FEC, 238. 2.2 FEI 23. PREJUVENIL ALT 1.30mt S/V Tabla A C/C Desempate posterior C/C Art. 12 A FEC, 238 2.2 FEI	

		<p>24. JUVENIL ALT 1.40 mt S/V Tabla A C/C Desempate posterior C/C Art. 12 A FEC, 238 2.2 FEI</p> <p>Hora: 2:45 p.m.</p>	
<p>Notas: Los horarios definitivos se divulgarán una vez se conozca la cantidad de binomios inscritos en cada prueba. El Comité Organizador, teniendo en cuenta las condiciones climáticas podrá trasladar de escenario las pruebas y modificar especificaciones técnicas y horarios</p>			

PLAN B EN CASO DE CONDICIONES CLIMATICAS ADVERSAS
CONCURSO NACIONAL DE SALTO DE 2 ESTRELLAS – CSN2*
A REALIZARSE EN COORDINACIÓN CON LA FEDERACION ECUESTRE DE
COLOMBIA Y LA LIGA ECUESTRE DE BOGOTA EN LAS INSTALACIONES DEL
CLUB EL RANCHO,
DEL 6 AL 9 DE JULIO DE 2023

jueves, 6 de julio de 2023	viernes, 7 de julio de 2023	sábado, 8 de julio de 2023	domingo, 9 de julio de 2023
PICADERO			
<p>1. PRUEBA DE TRABAJO ALT. 1.00mt S/V Tabla A S/C Art. 30 FEC, 238.1.1 FEI</p> <p>2. PRUEBA DE TRABAJO ALT. 1:10mt S/V Tabla A S/C Art. 30 FEC, 238.1.1 FEI</p> <p>Hora: 7:00 am.</p>	<p>9. PRUEBA DE TRABAJO ALT. 0.80-0.90 mts S/V Tabla A S/C Art. 30 FEC, 238.1.1 FEI (Prueba para Jinetes Federados. Caballos Federados y No Federados cumpliendo exigencias sanitarias Circular 014-2023) Inscripciones en oficina Hípica 7/7/23 de 6:45 a 7:15 a.m.</p> <p>Hora: 7:30 am.</p>	<p>16. JINETES 0.85 mt S/V Tabla A S/C Art. 14 FEC, 238.1.1 FEI</p> <p>17.1 PRE-INFANTIL B ALT 0,80 MTS</p> <p>17.2 PRE-INFANTIL A ALT 1,00 MTS</p> <p>S/V Tabla A S/C TIEMPO IDEAL Art. 10 FEC, Art 238.1.1 FEI</p> <p>Hora: 8:00 a.m.</p>	<p>25. JINETES 0.85 mts Dos Fases, 2da Fase C/C Art. 10 FEC, Art 33 274.2.5</p> <p>Hora : 8:00 a.m</p>
<p>3. PRUEBA DE TRABAJO ALT. 1.20mt S/V Tabla A S/C Art. 30 FEC, 237, 238.1.1 FEI</p> <p>4. PRUEBA DE TRABAJO ALT. 1.30mt S/V Tabla A S/C Art. 30 FEC, 237, 238.1.1 FEI</p> <p>Hora: A Continuación</p>	<p>10. CABALLOS 1ER AÑO ALT. 1.10 mts S/V Tabla A S/C Art. 21 y 22 FEC, 237 y 238.1.1 FEI</p> <p>Hora: A Continuación</p>	<p>18. JINETES 1.10mt Tabla A C/C Art. 16 FEC, 238.2.1 FEI FEI</p> <p>20.1 INFANTIL B ALT 1.10mts S/V Tabla A C/C Art. 11 FEC, 238.2.1 FEI</p> <p>20.2 INFANTIL A ALT. 1.15mt S/V Tabla A C/C Art. 11 FEC, 237, 238.2.1 FEI</p> <p>Hora: A Continuación</p>	<p>26.1 . PRE-INFANTIL B ALT 0.85 mt Dos Fases, 2da Fase Tabla A C/C Art. 10 FEC, Art 33 274.2.5,</p> <p>26.2. PRE-INFANTIL A ALT 1.05 Mt Dos Fases, 2da Fase Tabla A C/C Art. 10 FEC, Art 33 274.2.5</p> <p>27. JINETES 1.00 mt Dos Fases, 2da Fase Tabla A C/C Art. 15 FEC, 274.2.5 FEI FEI</p> <p>Hora: A Continuación</p>
<p>5. INTERMEDIA ALT 1.30 mt S/V Tabla A C/C Art. 27 FEC, 238.2.1 FEI</p> <p>Hora: A Continuación</p>	<p>11. CABALLOS 2DO AÑO ALT. 1.25 mts S/V Tabla A S/C Art. 21 y 23 FEC, 237 y 238.1.1 FEI</p> <p>Hora: A Continuación</p>	<p>21. ABIERTA ALT 1.40mt Art 27 FEC S/V Tabla A C/C Inmed C/C 238.2.2, 245.3</p> <p>Hora: A Continuación</p>	<p>28. JINETES 1.10 mt Dos Fases, 2da Fase Tabla A C/C Art. 16 FEC, 274.2.5 FEI FEI</p> <p>Hora: A Continuación</p>
<p>6. PREJUVENIL</p>	<p>13. CABALLOS 3ER AÑO</p>	<p>22. JINETES 1.30 mt</p>	<p>31. ABIERTA</p>

<p>ALT 1.25mt S/V Tabla A C/C Art. 12A FEC, 238 2.1 FEI</p> <p>7. JUVENILES ALT 1.30mt S/V Tabla A C/C Art. 12 FEC, 238 2.1 FEI</p> <p>8. JINETES 1.30mt S/V Tabla A C/C Art. 18 FEC, 238 2.1 FEI</p> <p>Hora: A Continuación</p>	<p>ALT. 1.30 mt. Dos Fases, 2da Fase Tabla A C/C Art. 14,24 FEC, 274.2.5 FEI</p> <p>Hora: A Continuación</p>	<p>Dos Fases, 2da Fase Tabla A C/C Art. 18 FEC, 274.2.5 FEI FEI</p> <p>23. PREJUVENIL ALT 1.30mt Dos Fases, 2da Fase Tabla A C/C Art. 12A FEC, 274.2.5 FEI FEI</p> <p>24. JUVENIL ALT 1.40 mt Dos Fases, 2da Fase Tabla A C/C Art. 12 FEC, 274.2.5 FEI Hora: A Continuación.</p>	<p>ALT 1,45 mt Art 27 FEC S/V Tabla A C/C Desempate posterior C/C 238.2.2</p> <p>Hora: A Continuación</p>
	<p>14. ABIERTA ALTURA 1.40mt Dos Fases, 2da Fase Tabla A C/C Art. 27 FEC, 274.2.5 FEI</p> <p>Hora: A Continuación</p>	<p>19. JINETES 1.20 MTS S/V Tabla A C/C Art. 17 FEC, 238.2.1 FEI</p> <p>Hora: A Continuación</p>	<p>29.1. INFANTIL B ALT 1.10mt Dos Fases, 2da Fase Tabla A C/C Art. 11 FEC, 274.2.5 FEI FEI</p> <p>29.2 INFANTIL A ALT. 1.20mt Dos Fases, 2da Fase Tabla A C/C Art. 11 FEC, 274.2.5 FEI FEI</p> <p>30. JINETES 1.20mt Dos Fases, 2da Fase Tabla A C/C Art. 17 FEC, 274.2.5 FEI FEI Hora: A Continuación</p>
	<p>15. INTERMEDIA ALT 1.35 mt Dos Fases, 2da Fase Tabla A C/C Art. 27 FEC, 274.2.5 FEI Hora: A Continuación</p>		
	<p>12. JINETES 1.00 mt S/V Tabla A S/C Art. 15 FEC, 238.1.1 FEI Hora: A Continuación</p>		

Notas: Los horarios definitivos se divulgarán una vez se conozca la cantidad de binomios inscritos en cada prueba. El Comité Organizador en acuerdo con el Delegado Técnico, teniendo en cuenta las condiciones climáticas podrá trasladar de escenario las pruebas y modificar especificaciones técnicas y horarios

X. FACILIDADES OFRECIDAS

Tipo de Pesebreras: Fijas Portátiles

RESERVA:

Los Clubes interesados en disponer de pesebreras, deberán hacer sus reservaciones diligenciando el formulario **ANEXO 1**, contacto Marcia Orozco Giraldo Celular.

3105923471 o al correo electrónico, hipica@clubelrancho.com . Se realizarán las reservas de pesebreras hasta el día miércoles 5 de julio de 2023, el costo de las pesebreras será de **PORTATILES: \$ 90.000, PORTATILES CON PASILLO \$100.000, DE CADENA: \$ 110.000, FIJAS: \$ 120.000**

Para los Equinos procedentes de fuera de la Zona Centro, el cobro corresponderá a cuatro días por el tipo de pesebrera seleccionado.

El valor total por alquiler debe ser consignado en Cuenta Corriente de Davivienda No. 004669999270 a nombre de Club El Rancho y enviar copia de la consignación a hipica@clubelrancho.com. El pago también podrá realizarse en la oficina del área de hípica a través de tarjeta débito o crédito, no se aceptan pagos en efectivo. **SIN EL PAGO ANTICIPADO NO SE MANTENDRA LA RESERVA.**

XII. ASPECTOS VETERINARIOS

1. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

GENERAL

De acuerdo con el Código de Conducta FEI para el Bienestar del Caballo, es imprescindible que todos los caballos estén físicamente en forma y libres de enfermedades infecciosas antes de que se les permita competir.

INGRESO DE LOS CABALLOS

El Concurso se rige bajo los artículos del FEI Veterinary regulations, edición 15, efectiva desde el 01 de enero 2023.

Para el ingreso de TODOS los caballos a las instalaciones del club, se requiere la presentación de los pasaportes FEC vigentes, validados por el ICA y examen de Anemia Infecciosa vigente consignado en el pasaporte. Un funcionario autorizado por el ICA y/o un veterinario avalado por la FEC y designado por el Comité Organizador estarán presentes para verificar el cumplimiento de esta norma. Sin este requisito ningún caballo podrá participar. El departamento veterinario de Club organizador, NO PERMITIRA el ingreso de los caballos que no traigan esta documentación verificable.

ESQUEMA DE VACUNACION

Circular FEC NO. 027-02-19 y 014-2023

- A. La vacunación contra INFLUENZA EQUINA se deberá efectuar de la siguiente forma:
1. Primera vacuna.
 2. Segunda vacuna: se deberá inocular en el periodo comprendido entre los 21 y 92 días posteriores a la fecha de la primera vacunación.
 3. Tercera vacuna: se deberá inocular en un tiempo no mayor a seis (6) meses calendario desde la fecha de la segunda vacunación.
 4. Vacunas posteriores: se deberá realizar un refuerzo de vacunación por semestre; dicho refuerzo deberá realizarse en el transcurso de los seis (6) meses calendario posterior a la vacuna inmediatamente anterior.
 5. Si la segunda vacuna (paso 2) se realizase antes de los 21 días, o después de los 92 días posteriores a la primera vacunación, se deberá reiniciar el ciclo de vacunación desde el Paso 1.
 6. Después de realizada la segunda vacunación, todo caballo que supere un periodo de 6 meses calendario sin recibir un refuerzo de vacunación deberá reiniciar el ciclo completo desde el Paso 1.
 7. Se recomienda que las tres (3) vacunas iniciales (pasos 1, 2 y 3) sean efectuadas con el mismo tipo de producto (misma marca).
 8. Los caballos no deben ser movilizados durante los 7 días posteriores a la aplicación de cualquier vacuna.

NOTA: Este esquema de vacunación se exigirá a partir del 1 de mayo de 2019

- B. Se exigirá la Vacuna para Encefalitis Equina Venezolana -EEV- a todos los equinos que se vayan a movilizar por áreas de altura inferior a los 1.500 msnm.
- C. Todas las vacunas deben ser registradas en el pasaporte FEC por un(a) veterinario(a) registrado(a) ante el ICA-FEC. El registro deberá incluir el autoadhesivo correspondiente a la vacuna y el nombre, sello y firma del veterinario(a) que certifica la vacunación.

2. PROGRAMA ANTIDOPAJE Y MEDICACION CONTROLADA (EADCMP) REGLAMENTO VETERINARIO FEI, CAPITULO III
MUESTREO.

Todos los caballos que compitan Eventos FEC pueden estar sujetos a muestreo para detección de presencia de Sustancias Prohibidas de acuerdo con el Reglamento Antidopaje y Medicamentos Controlados (EADCMR). Aplican todas las normas FEI sobre control dopaje y Clean Sport de la FEI.

Los caballos pueden seleccionarse para el muestreo de acuerdo con pruebas obligatorias, procedimientos de muestreo selectivo o aleatorio.

XIII. ANTIDOPAJE HUMANO

Los atletas pueden estar sujetos a muestreo en cualquier evento FEC, por la FEC o por otras organizaciones antidopaje con jurisdicción de evaluación. Los organizadores tendrán la responsabilidad de proporcionar instalaciones y personal / voluntarios para facilitar tales Pruebas si así lo solicita la FEC como se describe en el artículo 22.3 de las Reglas antidopaje de la FEI para atletas humanos (ADRHA).

Las reglas de ADRHA se publican en el sitio web de FEI en <https://inside.fei.org/fei/cleansport/humans-new>

Los deportistas que requieran autorizaciones por uso terapéutico TUE deben tramitarlas oportunamente conforme a lo establecido en la ley. Para mayor

información consultar a: Programa Nacional Antidopaje de Mindeporte Centro de Alto Rendimiento Calle 63 No. 47-06, Bogotá, Colombia Fax: (57) 1 4377100 ext 1007 e-mail: controldopaje@mindeporte.gov.co

Se dará cumplimiento a:

- 1- Las disposiciones antidopaje vigentes: se encuentran en la Ley 1207 de 2008 (Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte), el Decreto 1085 de 2015 (Decreto Único del Sector Deporte), el Código Mundial Antidopaje 2021 (rige a partir del 1 de enero 2021) y los estándares internacionales de la Agencia Mundial Antidopaje (ver: <https://www.wada-ama.org/en/what-we-do/international-standards>).
- 2- Contacto para trámite de autorizaciones de uso terapéutico, el correo electrónico al que pueden dirigirse es: controldopaje@mindeporte.gov.co .

En link: <https://www.mindeporte.gov.co/atencion-servicio-ciudadania/politica-institucional-atencion-servicio-ciudadania/tramites-servicios/tramites/solicitud-autorizacion-uso-terapeutico-sustancias-metodos-prohibidos> , se puede encontrar toda la información asociada al trámite de Autorizaciones de Uso Terapéutico.

XIV. RESPONSABILIDADES

Todo propietario y/o competidor es responsable por daños a terceras personas causadas por ellas mismas, sus empleados, transportadores o caballos. Así mismo, propietario y competidor son responsables de verificar que el estado sanitario e información contenida en los pasaportes cumplan con los requisitos establecidos por el ICA y estatus sanitario FEC antes de hacer la inscripción al concurso.

La Federación Ecuestre de Colombia, La Liga, el Club organizador y sus empleados no son responsables del daño en propiedad a personas o bienes causados por accidentes, negligencias de los transportadores, jinetes, caballos, empleados del área de pesebreras y/o asistentes. Los daños causados a sillas, útiles de las pesebreras y otros objetos (incluyendo, pero no limitando daños por incendio y otro tipo de desastres

naturales), no serán responsabilidad ni de la FEC, la Liga, ni del Club Organizador, ni de sus empleados. La FEC, Liga, Club Organizador y oficiales del concurso no son responsables por gastos en que puedan incurrir los participantes con ocasión de cambio en los horarios o escenario de las pruebas.

1) SEGUROS Y REQUERIMIENTOS NACIONALES

La FEC, La Liga y el Club Organizador del evento no asumen responsabilidad alguna por los daños relacionados por la pérdida de bienes o por accidentes de ninguna clase ocasionados a atletas, a propietarios, al personal de apoyo o a los equinos presentes en un evento o relacionados con cualquier evento realizado por la FEC, Liga o FEI y en consecuencia se exime de cualquier responsabilidad directa o indirecta.

1.1) ATLETAS, PROPIETARIOS Y PERSONAL DE APOYO

1.1.1 Accidentes personales y Seguro médico

Es responsabilidad del atleta, del propietario y del personal de apoyo contar con un adecuado cubrimiento de seguro de accidentes personales, cuya vigencia cubra su participación en eventos de Liga, FEC o FEI, y el cubrimiento de accidentes personales y gastos médicos con ocasión de un accidente, lesión o enfermedad que pueda presentarse en un evento de Liga, FEC o FEI.

Con el solo hecho de la inscripción todo jinete o su representante legal (en el caso de incapaces) y el Club al cual está afiliado declaran que el jinete tiene la aptitud física idónea para competir y asumen los riesgos inherentes a la práctica del deporte ecuestre.

Como propietario usted debe asegurar que sus caballos se encuentren asegurados por cualquier lesión o enfermedad que pueda presentarse durante su participación en un evento de Liga, FEC o FEI.

La FEC, la Liga y el club organizador no asumen responsabilidad alguna por accidentes o lesiones que llegaren a sufrir en el Concurso jinetes con discapacidad que se inscriban en el evento.

Todos los deportistas, entrenadores, propietarios, oficiales y público se someten a las normas de ingreso del Club Sede y deben contar con seguro médico. Sin excepción todos los jinetes participantes y acompañantes deben presentar el documento de identidad (Cédula o Tarjeta de Identidad) para el respectivo registro de ingreso y salida en la portería. Está prohibido el ingreso de mascotas

XV. INFORMACION ADICIONAL

1. PROTESTA

Para ser válidos se deben presentar por escrito con un depósito equivalente a cinco (5) veces el valor de la inscripción de la prueba.

2. SERVICIOS POR CUENTA DE LOS INTERESADOS

a. Medicamentos

b. Materiales de herrería

Los gastos ocasionados por estos conceptos, deben ser cancelados en el momento en la oficina de hipica del Club organizador

Los servicios como lo son alimentación para caballos no se encuentran disponibles.

Los palafreneros y transportadores de caballos podrán comprar alimentación en los sitios dispuestos por el Club Organizador en (indicar lugar y horarios de atención).

c. Los pagos por consumo de alimentación y bebidas en la cafetería del área de hípica, únicamente se podrán realizar a través de tarjeta débito, crédito, o tarjeta de consumo, la cual la podrá adquirir en la recepción del Club.

2. UNIFORME Y SALUDO

De acuerdo con el Reglamento de Salto FEI y Art. 20 FEC.

Artículo 20.3. NO se autoriza el uso de uniforme alterno en los concursos Nacionales ni FEI. Los jueves y viernes se exime del uso de corbata y la casaca.

En caso de lluvia el Jurado de Campo podrá autorizar el uso de chaqueta impermeable.

3. ATALAJE

Artículo 20.5. FEC se rige por lo establecido en los Reglamentos General y de Salto F.E.I.

Artículo 20.6. En competencias a nivel nacional se autoriza el uso de martingala fija y/o bajador para pruebas cuya altura inicial sea menor o igual a 1.20 mts. En pruebas de caballos segundo año cuando la prueba está armada a altura inicial 1,25 mt no está autorizado el uso de bajador. Por reglamento FEI en categoría infantil se autoriza el uso de bajador.

Artículo 20.7. Se aplican las restricciones F.E.I. para el uso de atalaje y de pateras. El control de atalaje en pruebas nacionales se hará en los concursos de 5* y en los Campeonatos Nacionales. Dicho control de atalaje se hará de forma aleatoria en los demás concursos de 2* a 4*. En las pruebas de caballos de primero, segundo y tercer año se hará control de atalaje de forma aleatoria en cualquier concurso y sin excepción en los campeonatos nacionales.

Se recomienda revisar y consultar, con los stewards, los protectores que se vayan a utilizar en los concursos de salto, ya que la FEI ha expedido restricciones para su uso; en el Manual para stewards de salto – Annexes se podrán consultar dichas restricciones, con fotos y características de los protectores permitidos y prohibidos:

<https://inside.fei.org/fei/regulations/stewards-manual>

4. SANCIONES

CONFORME AL CODIGO DISCIPLINARIO VIGENTE:

Cualquier acto de descortesía o agresión de un participante, entrenador o Jefe de equipo hacia los Jueces Oficiales, autoridades, otro competidor o público asistente

podrá tener como resultado su inmediata descalificación y/o expulsión del evento, sin perjuicio de las acciones legales de acuerdo con la Ley

NOTA IMPORTANTE: Todo jinete que participe en el concurso acepta por el solo hecho de la inscripción el uso de su imagen y la del caballo que monta, en cualquier medio de comunicación, en la página y revista impresa o digital y redes sociales de la Federación Ecuestre de Colombia y cede a la FEC los derechos sobre las fotografías o imágenes que se le tomen en competencia y en las premiaciones.

5. REGLAS DEL AREA DEL CONCURSO

Los jinetes que entren a la pista de competencia, a reconocer la cancha, a participar y a las ceremonias de premiación deben estar debidamente uniformados Art. 256, 257 FEI y Art. 20 FEC.

Está terminantemente prohibido amarrar los caballos en sitios diferentes a los amarraderos determinados por el Comité Organizador. Entrenar los caballos a la cuerda o montados, así como desprender y saltar caballos en áreas diferentes a las determinadas por las autoridades del concurso, estas conductas se realizan bajo pena de descalificación. Art. 241 FEI.

-VAREO: Está estrictamente prohibido varezar durante el evento, competidores o entrenadores que lo hagan serán descalificados y expulsados del concurso. Art. 243 FEI.

6. PREMIOS

DESCRIPCION	1ER PUESTO	2DO PUESTO	3ER PUESTO	PRUEBA
JINETES 1.20 MTS PRUEBA # 19	500.000	300.000	200.000	1.000.000
JINETES 1.30 MTS PRUEBAS # 22	600.000	400.000	300.000	1.300.000
INTERMEDIA ALT. 1.30 MTS - PRUEBA # 5	600.000	400.000	300.000	1.300.000
INTERMEDIA ALT. 1.35 MTS - PRUEBA # 15	750.000	450.000	300.000	1.500.000
ABIERTA ALT. 1.40 MTS - PRUEBA # 14	1.000.000	600.000	400.000	2.000.000
ABIERTA ALT. 1.40 MTS - PRUEBA # 21	1.250.000	750.000	500.000	2.500.000
ABIERTA ALT. 1.45 MTS - PRUEBA # 31	1.500.000	900.000	600.000	3.000.000
				12.600.000

Para la entrega de los premios en cada categoría los binomios ganadores deben cumplir con el requisito establecido para obtener puntaje para el escalafón nacional de acuerdo a la altura.
Reglamento Nacional de Salto 46 REQUISITOS PARA OBTENER PUNTAJES EN PRUEBAS DE SALTO

Los jinetes ganadores de las pruebas, tendrán plazo hasta de un (1) mes después de terminado el Concurso, para reclamar el respectivo premio.

Entrega de premios en dinero:

- Para la entrega de los premios en dinero, se realizarán los descuentos correspondientes a los impuestos que determina la ley.
- El pago de los premios se realizará únicamente mediante transferencia bancaria, se solicita a los jinetes ganadores enviar al correo hipica@clubelrancho.com copia del Rut actualizado, copia del documento de identidad y certificación bancaria.
- Los jinetes ganadores de las pruebas, tendrán plazo hasta de un (1) mes después de terminado el Concurso, para reclamar el respectivo premio.
- En caso de resultar ganador un menor de edad, los premios en dinero se entregarán al propietario del ejemplar ganador.
- Para poder ser acreedor a los premios debe cumplirse con el requisito para la adjudicación de puntaje para el escalafón Art 46 FEC

ANEXO 1

FORMULARIO PARA RESERVA DE PESEBRERAS	
Indique nombre del evento, club y liga organizadora incluyendo la Federación Ecuestre de Colombia, Fecha de Inicio y Fecha de finalización. .	
CLUB SOLICITANTE	
PERSONA RESPONSABLE POR EL CLUB SOLICITANTE	
TELÉFONO DE CONTACTO	

Cantidad de Pesebreras Solicitadas:

	6/07/23	7/07/23	8/07/23	9/07/23	fecha.
Número de Caballos por Día					

<ul style="list-style-type: none"> ▪ NO SE REALIZARÁN RESERVAS DE PESEBRERAS SIN EL DEBIDO DILIGENCIAMIENTO DE ESTE DOCUMENTO. ▪ DEVOLVER ESTE FORMULARIO FIRMADO Y DILIGENCIADO A MÁS TARDAR EL DIA JUEVES, 29 DE JUNIO DE 2023 ▪ SIN EL PAGO ANTICIPADO DE LAS PESEBRERAS NO SE MANTENDRÁ LA RESERVA. ▪ VALOR DIA PORTATILES: \$ 90.000, PORTATILES CON PASILLO \$100.000, DE CADENA: \$ 110.000, FIJAS: \$ 120.000 ▪ Para los Equinos procedentes de fuera de la Zona Centro, el cobro corresponderá a cuatro días por el tipo de pesebrera seleccionado. ▪ Las reservas de pesebreras deben hacerse ÚNICAMENTE mediante el diligenciamiento de la solicitud de pesebreras anexa y consignar en la Cuenta Corriente de Davivienda No. 004669999270 a nombre de Club Campestre El Rancho y enviar copia de la consignación a hipica@clubelrancho.com. El pago también podrá realizarse en la oficina del área de hípica a través de tarjeta débito o crédito, no se aceptan pagos en efectivo. <p style="text-align: center;"><u>SIN EL PAGO ANTICIPADO NO SE MANTENDRA LA RESERVA</u></p>

FIRMA PERSONA RESPONSABLE POR EL CLUB